Municipalidad de Ybycuí

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN Nº 77 /2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2021 CON ID 398643 A LA EMPRESA UNIPERSONAL J&R CONSTRUCTORA CON RUC 2575730-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5389 SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE YBYCUI, A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI PARA EL 2021.----------

Ybycui, 08 de julio de 2021.-

VISTA: La Resolución de la I.M. "Por la cual se ratifica el dictamen de UOC y autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5389 SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", por vía de la Licitación Por Contratación Directa CD Nº 07/2021 con ID 398643; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida a la Licitación Por Contratación Directa CD Nº 07/2021 con ID 398643, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas: J&R CONSTRUCTORA, CONSTRU SUR Y REAL CONSTRUCCIONES;

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Artículo 5° sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.*

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal J&R CONSTRUCTORA con RUC 2575730-0 cuyo representante legal es el señor Juan Ramón Doldan Domínguez con Cedula de Identidad Nº 2575730 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa CD Nº 07/2021 con ID 398643 a la citada empresa para la obra objeto del llamado, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, *la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por la vía de la Licitación Por Contratación Directa CD Nº 07/2021 con ID 398643 a la empresa unipersonal J&R CONSTRUCTORA con RUC 2575730-0 cuyo representante legal es el señor Juan Ramón Doldan Domínguez con Cedula de Identidad Nº 2575730, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5389 SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE YBYCUI**"; cuya oferta económica aprobada asciende a la suma total de Gs. 109.990.454.- (Guaraníes, Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro) a ser financiado con fondos institucionales del FONACIDE, Objeto de Gastos (520-30-003), aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ybycui del ejercicio fiscal 2021, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", el decreto Nº 2992/2019, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC N° 11/2021 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de la ejecucion de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI INTENDENCIA

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal